

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

ACTA N° 030/2025

En La Floresta, a los 16 días del mes de diciembre de 2025, siendo la hora 19:00 da comienzo la Sesión extraordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares:, Rosana Corbo, Verónica Maurente, Milton Umpiérrez.

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymoní, Enrique Risso, Cecilia Pereyra.

Se encontraba presente la funcionaria Gabriela Carrero quien asiste al Concejo.

Orden del Día:

Recibir a la Liga de Fomento de La Floresta a la hora 19:00, quienes solicitaron concurrir al Concejo Municipal, para tratar el tema de la desembocadura del arroyo Solís Chico y a la Comisión de Vecinos de Guazuvirá 20:00 hs, quienes plantean tratar la situación de proyectos relacionados con el balneario.

Se vota por unanimidad sesionar en régimen de Comisión General, a efectos de que los integrantes de las instituciones puedan exponer sobre los temas a tratar.

Comienza la sesión recibiendo en primer lugar a la Liga de Fomento de La Floresta, el Presidente Ing. Gustavo Lema y el Sr. Bernardo Dabezies.

Los mismos manifiestan que desean plantear la situación relacionada con la desembocadura del arroyo Solís Chico. Lema le cede la palabra a Dabezies, quien comienza con una introducción sobre la situación que se ha dado desde los inicios de la zona, dado que se construyó sobre tierras en las cuales no se debía haber intervenido, por las características naturales.

Se movilizaron las dunas y cambió la dinámica costera, afectando la fauna y flora nativas. Según manifiesta un estudio realizado que solamente una playa de Santa Lucía del Este no recibió daños porque no tener intervenciones, al construir en las proximidad de la costa, todas las demás sufren deterioro.

En La Floresta, la mayoría de los problemas se presentan en zona de barrancos y arroyo. Desde hace mucho tiempo se viene tratando de resolver, se han realizado obras hace muchos años, como los espigones y un muro de contención en la rambla, por los años 70 y 80.

En la reunión de hoy se centrarán en la situación del Solís Chico.

Manifiestan que están trabajando en conjunto con otras instituciones, debido a las características de la zona, que es una superficie rodeada de humedales, hábitat natural de pe-

ces y más de ciento cincuenta variedades de aves territoriales y migratorias, por lo cual interrumpiendo su ciclo se interrumpen ciclos de vida.

Como institución solicitan que si se va a intervenir sobre el arroyo, se respete la desembocadura, como ejemplo presentan una foto de 1943, en el cual ya se había construido y se comenzó a desviar hacia Parque del Plata.

Recientemente se desplazó unos mil quinientos metros, por lo cual hubo presiones desde inmobiliarias y vecinos de la localidad. Se realizaron obras en 2019, para el cambio de cauce y que los vecinos pudieran acceder a la playa.

Fueron colocados tubos de material no degradable, rellenos de arena, a efectos de preservar las obras, en mayo de 2022, una gran tormenta destruyó gran parte de los trabajos. En febrero del 2022, la liga integraba una sub comisión sobre la cuenca y había manifestado desacuerdo sobre lo que realizaron sin informar a las organizaciones ni al Municipio La Floresta, lo cual consideran fue un error de la Intendencia.

Agrega que consultaron los gastos que implicó el proceso y al no tener respuesta, debieron recurrir al pedido de informes por la ley de acceso a la información pública, por lo cual les comunican que los gastos ascendieron a la cifra de 18.000.000 de Pesos Uruguayos. Se suman a esta situación proyectos de construcción en la zona que abarcarían el canchero y alrededores, que implicaría construcción de viviendas, lo cual afectaría profundamente al lugar, en un estudio que ellos consultaron se informa que la desembocadura del arroyo abarca hasta la Ruta 8, por lo cual las construcciones proyectadas estarían sobre la misma, y contradice lo que manifiesta la empresa, la cual considera que no estarían sobre la misma.

En la actualidad informan está paralizado el proyecto, fueron recibidos en el parlamento, no lograron reunirse con el Concejo anterior, sí el de Parque del Plata, tampoco han logrado ser recibidos por la Junta Departamental de Canelones.

Explican que presentaron el Proyecto de construcción del Parque Lineal Yasirí, el cual tiene el nombre que los pueblos originarios que habitaron el lugar en forma respetuosa, le dieron al cauce de agua.

Fue presentado en la Intendencia y Ministerio de Ambiente, Metediera al ejercer como Intendente, otorgó el aval para elevarlo a la Junta Departamental.

El trámite les EE 2024-81-1070-00303, el cual no tiene actuaciones desde el 13/03/25, según se informaron.

Según informe del INFIA en la actualidad existen tres posibilidades ante la situación:

- 1- No realizar ninguna acción y dejar que siga el cauce normal de acuerdo a la naturaleza, existe la posibilidad en este caso que el cauce se desvíe presentado mayores inconvenientes.
- 2- Canalizar, como una obra que realizaron en Barra del Chuy, y crear un canal artificial hacia la playa, con posibilidad de que se navegable para pequeñas embarcaciones.
- 3- Una solución intermedia que implicaría reforzar obras en el borde de Parque del Plata y canalizar con cercas y vallas de arena, esta es la opción que apoya Parque del Plata y la Liga de Fomento de La Floresta.

Ellos manifiesta que se requiere una solución simultánea y equitativa, que al realizar intervenciones en el borde del arroyo, también debe haber soluciones desde La Floresta, por lo cual presentaron el proyecto de construcción del Parque Lineal Yasirí, para que se realice en forma simultánea.

Agrega que realizar otro tipo de intervenciones en el lugar es contrario a las normativas y que deterioraría aún más los barrancos.

Agrega la situación de un vecino que cortó la calle sobre la rambla y construyó un deck de madera, lo cual afecta al lugar.

Existen demandas de vecinos del lugar por los daños.

Alcaldesa manifiesta que se tomó la propuesta del Parque Lineal Yasirí, la cual ya fue entregada a la DGGA.

A la hora 20:18, culmina la reunión con los integrantes de la Liga de Fomento de La Floresta.

A la hora 20:20, se retiran Consejales Risso y Leymonié.

Comienza la reunión con la Ve.De.Pro.De.

Entregan copia de documentación en forma cronológica de informes que han solicitado en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Los vecinos tienen un proyecto de detalle (la Ley de Ordenamiento Territorial) para ser desarrollado en el balneario, trabajando en conjunto con los pobladores del mismo, manifiestan que hubo diferencias con Planificación de Canelones.

Concurrieron a la Junta Departamental para dar a conocer el proyecto en detalle a los Ediles. Manifiestan que también se ajusta a la normativa nacional.

Los integrantes de la comisión informan que paralelamente se ha presentado otro proyecto de barrio privado, el cual transgrede la legalidad.

Sostienen que de avanzar en el mismo se produciría un cambio abrupto, que en el subsuelo del lugar corre agua y es un bañado. En caso de alta densidad demográfica en esa ubicación plantearía graves problemas.

Existe en la zona movimiento de arena, por autorización concedida a una empresa privada relacionada con el otro proyecto.

En ningún lugar del trámite figuran estudios técnicos que avalen la viabilidad.

Se llegó a aprobar el otro proyecto sin informe técnico. El argumento que presentaron las empresas fue el perjuicio económico durante la pandemia, lo cual se han informado y no existió.

Agregan que hubo una exoneración equivalente a dos millones y medio de Dólares Americanos a la empresa y luego la Intendencia recibió, a título gratuito como parte de pago un predio con valor similar, el cual manifiestan que no es adecuado, que no puede ser utilizado para nada, debido a que sería humedal. Las concesiones habrían sido concedidas a la Empresa por la inversión y el cambio de valor de rural a suburbano.

Lo que solicitan es que se les brinden fundamentaciones para la autorización de un emprendimiento de esa magnitud, el cual sostienen se contrapone con las normativas.

Los proyectos se entrecruzan y lo que han verificado que en el otro existen trece padrones que quedarían con el uso de la playa en forma privada, lo cual perjudicaría a los vecinos.

Manifiestan que lo más importante es que el Municipio esté informado, dado que son zonas sensibles urbanísticamente y que no hay análisis técnico de este proyecto.

Solicitaron ser recibidos por la Junta Departamental y no les han contestado.

Pidieron informes a la Asociación de Arquitectos y apoyan lo que ellos manifiestan.

Alcaldesa solicita que envíen esos documentos.

Manifiestan que no tuvo estudio de impacto ambiental, le autorizan comenzar a operar, se archiva el trámite sin estudio por parte de la Intendencia, tampoco a nivel nacional.

Umpierrez consulta si la cesión del predio manifestado no se trataría de saldar deudas de contribución, manifiestan que no, porque en la documentación figura que se recibe a título gratuito y consta el precio.

Bonora consulta sobre el próximo paso, manifiestan que están informando a la prensa, porque consideran es violencia que sean ignorados como vecinos.

Además que es importante que el Municipio esté informado dado que existe la posibilidad de especulación financiera.

Intentaron reunirse con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el período anterior les manifestaron se comunicaran al cambiar las autoridades, lo cual efectuaron sin respuesta hasta la fecha.

Concurrieron al citado Ministerio y les manifiestan que para actuar deben denunciar y agregan que ya existen denuncias.

Van a continuar solicitando entrevistas al Intendente y a la Junta Departamental, para que se cumpla con las normas.

Pereyra consulta qué es lo principal que les preocupa, responden que en Uruguay no existan normativas claras en materia de ordenamiento territorial, como ejemplo cauces de agua y ocupación de tierras, que el problema no es solamente Guazuvirá, que debe regularse el desarrollo sustentable de las localidades, para que no se produzca contaminación ni afecte la fauna, expresan que su proyecto es una manera de urbanizar en forma sustentable.

Umpierrez, manifiesta que por más construcciones que existan las playas deben ser públicas.

Los vecinos expresan que lo único que existe a nivel de la Intendencia es un trámite de Viabilidad con croquis.

Agradecen ser recibidos en el día de hoy y esperan que a raíz de este espacio contar con el respaldo del Concejo.

Agregan que no quisieran llegar a la instancia judicial e insisten seguirán accediendo a la prensa.

Entregan la documentación y explican que es una síntesis con números de trámites, que hay expedientes de más de 500 páginas, por lo cual están a las órdenes para cualquier consulta.

Alcaldesa expresa que ante las denuncias presentadas, como tercer nivel de gobierno no pueden omitirlas.

El Concejo, debe tomarse un tiempo, aunque no muy extenso, para poder estudiar todo el material presentado, evaluar toda la información y verificar la veracidad de la información entregada.

El plan quinquenal del Municipio incluye proyecto que aplica la ley de Ordenamiento Territorial y un segundo de defensa de desarrollo sustentable, para tener en cuenta el entorno.

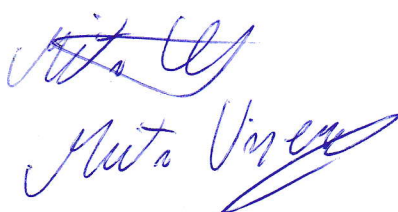
Acusan recibo de la documentación que aportan, será objeto de estudio y luego se determinarán los pasos a seguir.

Vecinos agradecen nuevamente por ser recibidos y escuchados, invitan para el evento de despedida de año en la plaza el día 20/12/25, a las 20 hs.

Siendo la hora 21:43, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

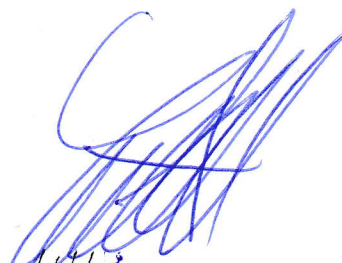
LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 5).


 Vicente Amicone
Concejal


Muto Vique


Aleros en Fianza


REGINA LOPEZ


 Anaclara de los Santos
Alcaldesa